



# BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura

Pamplona, 14 de octubre de 2020

NÚM. 109

## S U M A R I O

SERIE E:

### **Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:**

- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un paquete de recursos y medidas urgentes para paliar y prevenir los efectos negativos que la covid-19 está provocando en el bienestar emocional, psicológico y social de las personas mayores, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Patricia Perales Hurtado (Pág. 2).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a realizar de forma urgente las contrataciones y aumentos de plantilla necesarios para resolver los graves retrasos y listas de espera en los trámites ante la administración central, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un plan de fomento entre la población adulta de la acreditación del conocimiento de lenguas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López (Pág. 4).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comenzar cuanto antes los trámites para la construcción de la 2ª Fase del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea (Pág. 5).
- Moción por la que se insta al Gobierno de España a aplicar una política penitenciaria que facilite a las personas presas el cumplimiento de penas cerca de sus lugares de arraigo social y familiar, presentada por los G.P. Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra (Pág. 6).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar e implantar protocolos de actuación consensuados de seguimiento y tratamiento de personas con síntomas o signos menores, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén (Pág. 7).

---

**Serie E:  
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

---

**Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un paquete de recursos y medidas urgentes para paliar y prevenir los efectos negativos que la covid-19 está provocando en el bienestar emocional, psicológico y social de las personas mayores**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª PATRICIA PERALES HURTADO*

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un paquete de recursos y medidas urgentes para paliar y prevenir los efectos negativos que la covid-19 está provocando en el bienestar emocional, psicológico y social de las personas mayores, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Patricia Perales Hurtado.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

**TEXTO DE LA MOCIÓN**

Patricia Perales Hurtado, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario de EH Bildu Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de la Cámara:

**Exposición de motivos**

En estos momentos, aunque la situación de confinamiento ha desaparecido, la covid-19 sigue estando presente en nuestra sociedad. Su facilidad de contagio hace que tengamos que aprender a vivir con ella y que estemos obligados y obligadas a adaptarnos a la nueva realidad. Esto

ha supuesto, entre otras cosas, tener que cambiar hábitos, modificar determinadas formas en la manera de relacionarnos e introducir las medidas de seguridad y preventivas en las actividades ordinarias.

Es evidente que esta pandemia no ha afectado a todos por igual, ya que los sectores más vulnerables se han visto más afectados. La OMS no ha obviado esta realidad, por eso ha hecho continuas recomendaciones para frenar la pandemia y los efectos negativos que han sufrido especialmente los sectores de población más vulnerables como las mujeres, jóvenes y personas mayores. En relación con estas últimas, el director regional de la OMS para Europa, Hans Henri P. Kluge, hizo una recomendación a los países europeos: "Apoyar y proteger a las personas mayores que viven solas en la comunidad es asunto de todos y todas. Les recuerdo a los gobiernos y las autoridades que todas las comunidades deben recibir apoyo para realizar intervenciones que garanticen que las personas mayores tengan lo que necesitan. Todas deben ser tratadas con respeto y dignidad durante estos tiempos. No podemos dejar a nadie atrás".

Las administraciones no podemos obviar la realidad que han vivido las personas mayores durante el confinamiento y tampoco la que están viviendo actualmente.

Efectivamente, el efecto que provoca la covid-19 en las personas mayores es mucho más grave y esto hace que tengan que tomar más medidas preventivas y de seguridad para protegerse de los contagios, medidas que, desgraciadamente, han venido para quedarse una larga temporada. Tenemos que ser conscientes de que estos cambios de hábitos están suponiendo y van a supo-

ner, a largo plazo, una reducción considerable de las relaciones sociales, provocando muchos casos de aislamiento social y soledad.

Como bien alertan numerosos estudios, la soledad y el aislamiento social provocan efectos negativos en todas las personas, pero el efecto en personas mayores también es mucho más significativo y perjudicial. Entre los riesgos que atañen más a las personas mayores en situación de soledad se encuentran el aumento de ansiedad, la depresión, la disfunción cognitiva y las dolencias de corazón. Riesgos que, sin duda, van a repercutir en la salud integral de estas personas.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a elaborar un paquete de recursos y medidas urgentes, mientras dure la pandemia,

para paliar y prevenir los efectos negativos que la covid-19 está provocando en el bienestar emocional, psicológico y social de las personas mayores. Entre las medidas proponemos que se elaboren programaciones especiales de actividades de ocio seguras, programas de atención psicológica específica para minimizar los efectos colaterales de la covid-19, divulgación de medidas preventivas y guías informativas para fomentar la salud integral en situación de pandemia y poder hacer frente a la ansiedad y al aislamiento social.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a convocar de urgencia el Consejo de Personas Mayores para trabajar conjuntamente la propuesta de medidas.

En Iruñea, a 2 de octubre de 2020.

La Parlamentaria Foral: Patricia Perales Hurtado

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de España a realizar de forma urgente las contrataciones y aumentos de plantilla necesarios para resolver los graves retrasos y listas de espera en los trámites ante la administración central**

*PRESENTADA POR EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a realizar de forma urgente las contrataciones y aumentos de plantilla necesarios para resolver los graves retrasos y listas de espera en los trámites ante la administración central, presentada por el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Marisa de Simón Caballero, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto-Izquierda-Ezkerra, al amparo de lo establecido en el reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en la Comisión de Presidencia, Igualdad, Función Pública e Interior, formula la siguiente moción.

Desde el inicio de la crisis sanitaria a consecuencia de la pandemia ocasionada por la covid-19 se han agudizado distintas problemáticas que se venían sufriendo de forma previa. En el caso de la Administración pública del Estado, se han colapsado los sistemas para la realización de diversos trámites esenciales como la renovación de DNI y pasaportes, tramitaciones de prestaciones por jubilación o maternidad, o la tramitación y gestión de Expedientes de Regulación de Empleo, entre otros muchos trámites.

Varios sindicatos han denunciado la grave carencia de personal. Desde el inicio de la covid-19 las nuevas contrataciones son muy insuficientes para atender una carga de trabajo que ha cre-

cido mucho, y las listas de espera son de varios meses en muchos casos.

Algunas de las problemáticas derivadas de estos colapsos administrativos, como las renovaciones de DNI caducados, encuentran fácil solución con su mera prorrogación de forma transitoria. Otras cuestiones como, por ejemplo, la tramitación y gestión de prestaciones por desempleo o jubilación no encuentran soluciones transitorias como en el ejemplo anterior, pudiendo generar esto un serio perjuicio para las personas afectadas, más si cabe teniendo en cuenta el contexto también de crisis económica en el que nos hayamos inmersos e inmersas.

Si bien es cierto que la realización de algunos de estos trámites se ha visto reforzada por la instalación de sistemas y procedimientos telemáticos, por tratarse precisamente de trámites esenciales, la Administración debe reforzar su estructura y sus medios para lograr la correcta atención al conjunto de la ciudadanía también de

forma presencial. La realización de algunos de estos trámites es única y exclusivamente de forma presencial, y es preciso acabar con las largas esperas y con los por consiguientes perjuicios que esta espera puede llegar a generar a la ciudadanía.

Es por ello que se propone la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a realizar de forma urgente las contrataciones y aumentos de plantilla necesarios para resolver los graves retrasos y listas de espera que sufre la ciudadanía al realizar ante la Administración central trámites esenciales como, por ejemplo, la tramitación de pensiones por jubilación, el reconocimiento de prestaciones por desempleo o la renovación del DNI.

Pamplona, 6 de octubre 2020

La Parlamentaria Foral: Marisa de Simón Caballero

---

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un plan de fomento entre la población adulta de la acreditación del conocimiento de lenguas**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. IÑAKI IRIARTE LÓPEZ*

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a poner en marcha un plan de fomento entre la población adulta de la acreditación del conocimiento de lenguas, presentada por el Ilmo. Sr. D. Iñaki Iriarte López.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante la Comisión de Educación y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Iñaki Iriarte López, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en la Comisión de Educación.

Moción por la que se pide al Gobierno de Navarra que el Departamento de Educación ponga en marcha un plan de fomento entre la población adulta de la acreditación del conocimiento de lenguas.

Los datos ofrecidos por la Encuesta Social y de Condiciones de Vida de 2018 mostraron la existencia en la población navarra de significativos porcentajes de personas que dicen hablar bien o bastante bien inglés, francés y euskara. En concreto, un 10,9 % declaró hablar bien inglés y un 10,8 % bastante bien.

Respecto al francés, un 4,6 % afirmó hablar bien francés y un 4,5 % bastante bien. Por último,

respecto al euskara, un 11,4 % declaró hablarlo bien y un 2,8 % bastante bien. A esos porcentajes se añade la población que habla bien o bastante bien lenguas que no fueron objeto de estudio en la citada encuesta: alemán, árabe, rumano, chino, etc.

Sin embargo, los porcentajes de aquellas personas que declaran tener alguna titulación que certifique un nivel alto o intermedio de los idiomas que conoce son muchos más bajos. En concreto, un 12,2 % en lo que se refiere al inglés, un 2,8 % en lo que se refiere al francés y un 6,3 % en lo que concierne al euskara acreditan un nivel superior al B1. No hay datos acerca del nivel de acreditación en las demás lenguas, como tampoco acerca del número de personas con acreditación de su nivel de español entre la población inmigrante.

Es evidente que las oportunidades laborales de aquellas personas con buen conocimiento de euskara o alguna lengua extranjera, pero ningún certificado que lo demuestre, mejorarían sustancialmente si dispusieran de alguna acreditación.

Otro tanto sucedería con los residentes de origen inmigrante, provenientes de países de habla no española, si dispusieran de alguna certificación

de su nivel de castellano. Asimismo, el conjunto de la sociedad navarra vería mejorar la calidad y competitividad de su capital humano si se consiguiera que un número significativo de personas consiguiera acreditar sus competencias lingüísticas.

Esto aconseja el diseño de un plan para fomentar entre la población adulta y a través de la Escuela Oficial de Idiomas de Navarra, del Departamento de Educación y, cuando sea preciso, a través de otros organismos extranjeros, la obtención de acreditaciones conforme al Marco común europeo de referencia para las lenguas.

Propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que el Departamento de Educación ponga en marcha un plan de fomento de la acreditación del conocimiento de lenguas extranjeras y de la lengua vasca entre la población adulta y de español entre la población inmigrante, tanto a través de la Escuela Oficial de Idiomas de Navarra y el Departamento de Educación como de organismos extranjeros.

Pamplona, 7 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: Iñaki Iriarte López

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comenzar cuanto antes los trámites para la construcción de la 2ª Fase del Canal de Navarra**

*PRESENTADA POR EL ILMO. SR. D. JOSÉ JAVIER ESPARZA ABAURREA*

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a comenzar cuanto antes los trámites para la construcción de la 2ª Fase del Canal de Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. José Javier Esparza Abaurrea.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

José Javier Esparza Abaurrea, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Pleno:

Exposición de motivos

El Canal de Navarra es una infraestructura necesaria para llevar agua de calidad a la Ribera. Se trata de un proyecto estratégico para el equilibrio territorial, la igualdad de oportunidades y el desarrollo sostenible de la Comunidad Foral de Navarra.

Ha pasado ya más de un año desde que se inició esta legislatura, y es por tanto un momento más que justificado para que el Gobierno de Navarra resuelva de una vez por todas qué alter-

nativa considera como la más adecuada para el desarrollo de este proyecto.

El agua es cada día un bien máspreciado y el canal en este sentido garantizará agua de boca de calidad a miles de navarros, además de servir para la implantación de empresas y para consolidar la puesta en riego de miles de hectáreas.

Por eso, la Ribera de Navarra no puede seguir esperando por más tiempo aquello que le garantizará calidad de vida, empleo y futuro. El Canal genera equilibrio territorial, riqueza y empleo y es un elemento de desarrollo y vertebración.

Por todo ello, se presenta la siguiente propuesta de resolución:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a comenzar cuanto antes los trámites para la construcción de la 2ª Fase del Canal de Navarra, definiendo de inmediato una alternativa que garantice que lleguen a la Ribera 21 hm<sup>3</sup>, que se desarrolle la ejecución de la obra en una sola fase, esto es sin decalaje, con dos tubos soterrados, y que ofrezca la posibilidad de regar las 21.522 hectáreas que la Ribera de Navarra tiene establecidas.

Pamplona, 8 de octubre de 2020

El Parlamentario Foral: José Javier Esparza Abaurrea

## **Moción por la que se insta al Gobierno de España a aplicar una política penitenciaria que facilite a las personas presas el cumplimiento de penas cerca de sus lugares de arraigo social y familiar**

*PRESENTADA POR LOS G.P. GEROA BAI Y EH BILDU NAFARROA, LA A.P.F. DE PODEMOS AHAL DUGU NAVARRA Y EL G.P. MIXTO-IZQUIERDA-EZKERRA*

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a aplicar una política penitenciaria que facilite a las personas presas el cumplimiento de penas cerca de sus lugares de arraigo social y familiar, presentada por los G.P. Geroa Bai y EH Bildu Nafarroa, la A.P.F. de Podemos Ahal Dugu Navarra y el G.P. Mixto-Izquierda-Ezkerria.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Los grupos abajo firmantes, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Parlamento de

Navarra, presentan la siguiente moción para su debate y votación en el Pleno de esta Cámara:

Exposición de motivos:

El Parlamento de Navarra se ha pronunciado en diversas ocasiones respecto de la situación de los presos y presas navarras que cumplen condena lejos de sus lugares de arraigo, así como del esfuerzo que sus seres queridos deben realizar para visitarles. La Ley Orgánica General Penitenciaria establece que se procurará evitar el desarraigo social de los penados, así como impulsar su rehabilitación y reinserción social.

En el actual contexto de pandemia, derivada del covid-19 y con el objetivo de proteger de una manera adecuada la salud pública, cobra más sentido el intento de evitar cualquier riesgo para la población, como el que suponen los largos desplazamientos a los que los anteriormente citados familiares y amistades de las personas presas se ven obligados.

La cárcel de Pamplona, que cuenta con espacio para acoger a cerca de mil personas, cuenta en la actualidad con una población reclusa de menos de trescientas. Entendemos, por tanto, que las aproximadamente doscientas personas presas que, según distintas fuentes, tienen ori-

gen, residencia habitual o entorno familiar navarro podrían, técnicamente y siempre bajo el principio de voluntariedad, ser alojadas en la cárcel de Pamplona.

Por tanto, presentamos la siguiente propuesta de resolución:

– El Parlamento de Navarra, teniendo en cuenta los principios de reinserción y resocialización establecidos en la Ley General Penitenciaria y el contexto motivado por la pandemia del covid-19, insta al Gobierno de España a que aplique una política penitenciaria que facilite a las personas presas que así lo deseen el cumplimiento de

penas cerca de sus lugares de arraigo social y familiar.

– El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a que elabore un plan que permita estudiar todas las posibilidades que ofrece el centro penitenciario de Pamplona para acoger, siempre bajo criterios de voluntariedad de las mismas, a todas las personas presas cuyo origen, residencia habitual o entorno familiar se encuentre en Navarra.

Pamplona-Iruña, a 8 de octubre de 2020

Los Parlamentarios Forales: Jabi Arakama Urtiaga, Bakartxo Ruiz Jaso, Ainhoa Aznárez Igarza y Marisa De Simón Caballero

## **Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar e implantar protocolos de actuación consensuados de seguimiento y tratamiento de personas con síntomas o signos menores**

*PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.<sup>a</sup> CRISTINA IBARROLA GUILLÉN*

En sesión celebrada el día 13 de octubre de 2020, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar e implantar protocolos de actuación consensuados de seguimiento y tratamiento de personas con síntomas o signos menores, presentada por la Ilma. Sra. D.<sup>a</sup> Cristina Ibarrola Guillén.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante la Comisión de Salud y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 13 de octubre de 2020

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

### **TEXTO DE LA MOCIÓN**

Doña Cristina Ibarrola Guillén, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Navarra Suma, al amparo de lo dispuesto por el Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente moción para su debate en Comisión de Salud.

Exposición de motivos

La actual crisis sanitaria por la pandemia por covid-19 ha obligado a los sistemas sanitarios a adaptarse de forma rápida para atender adecuadamente y con calidad a todas las personas con sospecha de covid y a la vez mantener la atención sanitaria a los problemas de salud de la población no covid.

Esta situación ha tensionado los sistemas de salud. Y hay que considerar el impacto en los resultados en salud de la población que pueden derivarse de la gestión sanitaria de esta crisis.

En Navarra hemos vivido situaciones complicadas, con múltiples quejas de profesionales sanitarios y de ciudadanos derivados de problemas de accesibilidad a centros sanitarios en Atención Primaria, cuyos profesionales siguen realizando un esfuerzo ímprobo en situaciones de agotamiento, sobrecarga asistencial, falta de sustituciones y de cobertura de vacantes.

En estas circunstancias, se hace más necesario que nunca contar con todos los profesionales sanitarios de la comunidad.

Navarra tiene un modelo de atención farmacéutica específico, con 601 oficinas de farmacia distribuidas por toda la geografía navarra. Con profesionales farmacéuticos cuya atención de

proximidad a la ciudadanía navarra aporta enorme valor, con gran profesionalidad, capacidad y conocimiento para poder colaborar con el sistema sanitario público en la atención y seguimiento de síntomas y signos menores, con protocolos consensuados y cuya atención sea exactamente igual independientemente de su puerta de entrada, centros sanitarios u oficinas de farmacia.

Por todo ello se presenta la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a elabo-

rar e implantar protocolos de actuación consensuados de seguimiento y tratamiento de personas con síntomas o signos menores.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud del Gobierno de Navarra a integrar sistemas de información y comunicación que permitan compartir información y contribuir a la mejora en la atención colaborativa entre oficinas de farmacia y el sistema público de salud.

Pamplona, a 8 de octubre de 2020

La Parlamentaria Foral: Cristina Ibarrola Guillén